

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCOBENDAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Patronato de Bienestar Social

Por decreto número 5054, de fecha 19 de abril de 2021, de la concejala-delegada de Salud, Consumo, Infancia, Adolescencia, Juventud y Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Alcobendas, se ha resuelto lo siguiente:

- Formalizar la designación y nombramiento de presidenta y secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Alcobendas, y la designación de sus suplentes siendo estos los siguientes:
 - Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Alcobendas: doña María del Carmen Beatriz González González.
Suplente de la presidenta de la Junta Arbitral de Consumo: doña Blanca María Ruiz Gallego.
 - Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Alcobendas: doña María Antonia Pérez Gallego.
Suplente de la secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Alcobendas: doña Fátima María Esteban Gamboa.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, que regula el Sistema Arbitral de Consumo.

En Alcobendas, a 17 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.
(03/17.938/21)

